EXPTE. D- 4755 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

El Interés Legislativo a la Pulpería de "Cacho" Di Catarina, sita en Avenida Héroes de Malvinas y calle 70, Mercedes, Provincia de Buenos Aires.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

SANTIAGO E. NEVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Visto y considerando la Ordenanza N° 7912/2017 –se acompaña copia certificada como anexo de la presente–, donde se declara de "Interés Patrimonial" del Partido de Mercedes, Buenos Aires, a la Pulpería de "Cacho" Di Catarina, es que solicitamos, dado su alto valor histórico, testimonial y simbólico, que ésta Honorable Cámara declare de interés Legislativo este edificio representativo para la población local y bonaerense.

La construcción de la Pulpería, consta de siete ambientes y se divide en área comercial y privada. La primera tiene un salón negocio, un salón comedor, cocina depósito con sótano y baños. El área privada tiene una cocina comedor, dos dormitorios, dos baños y una galería con patio. Entre las dos aéreas comparten una galería al frente, que da a la calle.

Las paredes son de 35 cm de espesor y están construidas con ladrillos de la época asentados en barro. Las cubiertas son de chapa de hierro galvanizado sobre estructura de madera dura, las aberturas son de madera y los pisos son en su mayoría de ladrillo.

El lugar es visitado por innumerables turistas de todo el país por su valor histórico ya que ha sido definida como una de las últimas de su especie que se mantiene en pie en la República Argentina. Actualmente funciona como casa de picadas, destacándose en este servicio el tradicional salame quintero, asimismo, la exclusividad de la casa es la empanada. También se realizan

múltiples actividades culturales como peñas folclóricas, guitarreadas, exposiciones de todo tipo.

En la Pulpería aun se conserva el Pedido de Captura Original de Juan Moreira que data de agosto de 1869 y, en el año 2005 la Pulpería de "Cacho" Di Catarina aparece en la colección de sellos postales "Pulperías y Almacenes de Campo".

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis colegas que acompañen esta iniciativa.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

SANTIAGO E. REVORA
Diputado - F.P.V.
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Honorable Concejo Deliberante
Mercedes (Bs. As.)

Mercedes, 10 de mayo de 2004.

Al Señor
Intendente Municipal
Carlos A. Selva
S / D

Ref.: Exp. N°190/04-HCD.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 10/05/04, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

****ORDENANZA N°5806/04****

ARTÍCULO 1°.- Declarase MONUMENTO HISTORICO MUNICIPAL al inmueble conocido como " LA PULPERÍA DE CACHO" emplazada en la Circ. II – Sección A, Chacra 80, Parcela 1 b de este Partido.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, Cumplido, Archívese.-

---

Saludo al Señor Intendente Municipal, muy atentamente.-

YOLANDA B. GOROSITO
SECRETARIA
H. Concejo Deliberante

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MERCEDES

Esc. MARIANO CASTELUCCI
PRESIDENTE DEL
H. CONCEJO DELIBERANTE

SANTIAGO E. REVORA
Diputado - F.P.V
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires